



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000030 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 15 FEB 2017

VISTO:

El informe N° 027-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 01 de febrero del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones e informe N° 010-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 01 de Febrero del 2017, emitido por el coordinador PROCOMPITE, concierne a la aprobación del presupuesto analítico del programa PROCOMPITE REGIONAL 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 16 de Mayo del 2016, aprobó un Presupuesto de S/. 6'869,214.44 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CATORCE CON 44/100 SOLES) para la implementación, monitoreo y seguimiento del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2016 TUMBES, conforme al siguiente detalle:

CADENA PRODUCTIVA	SUB CADENA PRODUCTIVA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL S/.
CADENA PRODUCTIVA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	PESCA ARTESANAL	1'438,180.00	6'182,293.00
CADENA PRODUCTIVA DE GANADO	CAPRINO VACUNO	828,000.00 1'833,000.00	
CADENA PRODUCTIVA DE LIMON	LIMON	1'388,750.00	
CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA		389,363.00	
CADENA PRODUCTIVA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DULCES TIPICOS	305,000.00	

Que, el ingeniero coordinador del PROCOMPITE – 2016, a través del informe N° 010-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 01 de Febrero del 2017,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000030

-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 FEB 2017

solicita la aprobación del presupuesto analítico que adjunta, para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del programa PROCOMPITE 2016

Que, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones a través del informe Nº 010-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 01 de Febrero del 2017, Indica que del monto aprobado por el Consejo Regional asciende a la suma de S/. 6'869,214.44 (seis millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos catorce con 44/100 soles), correspondiente para la fase de implementación el 10% (diez por ciento), es decir S/.686,921.44 (seiscientos ochenta y seis mil novecientos veintiuno con 44/100 soles), no formulado ninguna observación al presupuesto analítico general presentado por el coordinador PROCOMPITE 2016, solicitando la aprobación del mismo

Que, la Sub Gerencia de Promoción de inversiones, mediante el informe Nº 176-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de noviembre del 2016 y informe Nº 002-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PCGP-IR de fecha 28 de noviembre del 2016 solicita la asignación presupuestal por el monto de 686,921.44 (seiscientos ochenta y seis mil novecientos veintiuno con 44/100 soles), adjuntando el presupuesto analítico general, monto que permitirá llevar a cabo con el cumplimiento de las metas de la etapa de la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del programa PROCOMPITE 2016.

Que, por su parte la Sub Gerencia de Presupuesto, a través del informe Nº 024-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de febrero del 2017 asigna un monto priorizado de S/.,251,809.00 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve con 00/100 soles) conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0109
Categ. Pptal	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resulten en producto.
Prod/Proy	:	2001621. Estudios de Preinversión
Actividad	:	6000033 Elaboración de Planes
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	:	0001293 Elaboración de Planes
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 251,809.00
GGG	:	2.6

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General, Secretaría General Regional y Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con el numeral 8.2. Literal F b) de la Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000030 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 15 FEB 2017

de Tumbes" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, de conformidad con la Ley N° 29337- Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declara estrategia prioritaria del Estado, El Presupuesto Analítico para la fase de implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del PROCOMPITE 2016, por el monto de **S/. 686,921.44 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Veintiuno con 44/100 soles)**, El mismo que queda redactado conforme al anexo N° 01

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el monto priorizado por **S/251,809.00 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve con 00/100 soles)** por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que queda redactado conforme al anexo N° 02 que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0109
Categ. Pptal	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resulten en producto.
Prod/Proy	:	2001621 Estudios de Preinversión
Actividad	:	6000033 Elaboración de Planes
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	:	0001293 Elaboración de Planes
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 251,809.00
GGG	:	2.6

ARTICULO TERCERO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -P de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y transferencia de obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

00000030

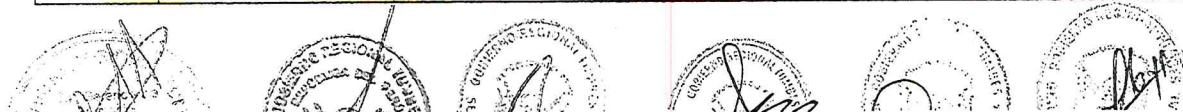
15 FEB 2017

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°
ANEXO

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO ANALITICO PRIORIZADO PARA LA IMPLEMENTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA
EJECUCION DEL GASTO PROGRAMA PROCOMPITE 2016

RUBRO N° 1	DETALLA EN CUADRO ANEXO N° 1	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	SUB TOTAL
	DESCRIPCION					0.00
2.6.31.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS					
2.6.31.11	MOTO	UNIDAD	0	3,000.00	-	
	DESCRIPCION	N°	MESES	C UNIT.	C.TOTAL	101,373.00
2.6.8.1.2.1	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					82,800.00
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.0	6	5,500.00	33,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.0	6	3,000.00	18,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.0	6	3,500.00	21,000.00	
	CHOFER	1.0	6	1,800.00	10,800.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ESALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA					8,073.00
	COMPENSACION VACACIONAL					6,900.00
	ESCOLARIDAD, AGINALDO Y GRATIFICACIONES					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	4	3	300.00	3,600.00	3,600.00
	RUBRO N° 2				SI.	20,636.04
2.6.8.1.42	GASTO POR COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA/BIENES	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	
	COMBUSTIBLES DIESEL	GALON	100	12.00	1,200.00	
	COMBUSTIBLES GASOLINA	GALON	400	12.90	5,160.00	
	LAPTO CORE I5	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1	1,200.00	1,200.00	
	FOTOCOPIADORA	UNIDAD	0	4,000.00	0.00	
	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	0	2,500.00	0.00	
	HOJAS A4	MILLAR	12	28.00	336.00	
	DRONE 25 KM	UNIDAD	0	8,000.00	0.00	
	USB 16 GB	UNIDAD	5	40.00	200.00	
	LAPICEROS	CAJAS	4	15.00	60.00	
	CHALECOS BORDADOS	UNIDAD	20	65.00	1,300.00	
	POLOS DE ALGODÓN PIQUE CON CUELLO	UNIDAD	20	25.00	500.00	
	GORROS	UNIDAD	20	15.00	300.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	1	50.00	50.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	CAJAS	10	1.50	15.00	
	GRAPAS 26/6	CAJAS	10	6.00	60.00	
	FASTENER DE METAL POR 50 UNIDADES	CAJA	1	8.04	8.04	
	VINIFAN OFICIO	UNIDAD	5	10.00	50.00	
	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	50	0.50	25.00	
	TIJERA GRANDE	UNIDAD	3	8.00	24.00	
	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	6	7.00	42.00	
	CINTA MAKESTAPE	UNIDAD	6	3.50	21.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON PAPELOTES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	CAJA	1	30.00	30.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	CIENTO	1	45.00	45.00	
	SILLAS DE ESCRITORIOS	UNIDAD	2	180.00	360.00	
	ARCHIVADORES	DOCENA	1	66.00	66.00	
	TINTA PARA IMPRESORA/TONER	UNIDAD	5	150.00	750.00	
	BANER	UNIDAD	1	150.00	150.00	
	EKRAN	UNIDAD	0	800.00	0.00	
	GINGANTOGRAFIAS 2X3	UNIDAD	1	600.00	600.00	
	CARPA	UNIDAD	1	5,000.00	5,000.00	
	RUBRO N° 3				SI.	129,800.00
2.6.8.1.43	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS	N°	UNID	C UNIT.	C TOTAL	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO	35	PLAN	2,000.00	70,000.00	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION CADENAS PRODUCTIVAS	1	ESTUDIO	0.00	0.00	
	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES CAMPO	1	UNIDAD	15,000.00	15,000.00	
	CAPACITACIONES	1	SERVICIO	2,000.00	2,000.00	
	MANTENIMIENTO VEHICULAR	1	SERVICIO	2,000.00	2,000.00	
	GASTOS GENERALES Y/O OCACIONALES	1	GLOBAL	20,000.00	20,000.00	
	GESTION DE PROYECTOS	1	GLOBAL	10,000.00	10,000.00	
	SECRETARIA	6	MES	1,800.00	10,800.00	
	TOTAL				SI.	251,809.04



00000030

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

15 FEB 2017

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO PARA LA IMPLEMENTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL GASTO PROGRAMA PROCOMPITE 2016

RUBRO N° 1	DETALLA EN CUADRO ANEXO N° 1	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	SUB TOTAL
	DESCRIPCION					9,000.00
2.6.31.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS					
2.6.31.11	MOTO	UNIDAD	3	3,000.00	9,000.00	
	DESCRIPCION	N°	MESES	C UNIT.	C.TOTAL	199,146.00
2.6.8.1.2.1	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					165,600.00
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.0	12	5,500.00	66,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.0	12	3,000.00	36,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.0	12	3,500.00	42,000.00	
	CHOFER	1.0	12	1,800.00	21,600.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ESALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA					16,146.00
	COMPENSACION VACACIONAL					13,800.00
	ESCOLARIDAD, AGINALDO Y GRATIFICACIONES					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	4	3	300.00	3,600.00	3,600.00
	RUBRO N° 2				S/.	68,846.04
2.6.8.1.42	GASTO POR COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA/BIENES	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	
	COMBUSTIBLES DIESEL	GALON	300	12.00	3,600.00	
	COMBUSTIBLES GASOLINA	GALON	1800	12.90	23,220.00	
	LAPTO CORE I5	UNIDAD	3	3,000.00	9,000.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1	1,200.00	1,200.00	
	FOTOCOPIADORA	UNIDAD	1	4,000.00	4,000.00	
	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	1	2,500.00	3,000.00	
	HOJAS A4	MILLAR	12	28.00	336.00	
	DRONE 25 KM	UNIDAD	1	8,000.00	8,000.00	
	USB 16 GB	UNIDAD	10	40.00	400.00	
	LAPICEROS	CAJAS	4	15.00	60.00	
	CHALECOS BORDADOS	UNIDAD	20	65.00	1,300.00	
	POLOS DE ALGODÓN PIQUE CON CUELLO	UNIDAD	20	25.00	500.00	
	GORROS	UNIDAD	20	15.00	300.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	1	50.00	50.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	CAJAS	10	1.50	15.00	
	GRAPAS 26/6	CAJAS	10	6.00	60.00	
	FASTENER DE METAL POR 50 UNIDADES	CAJA	1	8.04	8.04	
	VINIFAN OFICIO	UNIDAD	5	10.00	50.00	
	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	50	0.50	25.00	
	TIJERA GRANDE	UNIDAD	3	8.00	24.00	
	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	6	7.00	42.00	
	CINTA MAKESTAPE	UNIDAD	6	3.50	21.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON PAPELOTES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	CAJA	1	30.00	30.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	CIENTO	1	45.00	45.00	
	SILLAS DE ESCRITORIOS	UNIDAD	2	180.00	360.00	
	ARCHIVADORES	DOCENA	1	66.00	66.00	
	TINTA PARA IMPRESORA/TONER	UNIDAD	10	150.00	1,500.00	
	BANER	UNIDAD	1	150.00	150.00	
	EKRAN	UNIDAD	1	800.00	800.00	
	GINGANTOGRAFIAS 2X3	UNIDAD	1	600.00	600.00	
	CARPA	UNIDAD	2	5,000.00	10,000.00	
	RUBRO N° 3				S/.	409,929.40
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS	N°	UNID	C UNIT.	C TOTAL	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO	77	PLAN	2,000.00	154,000.00	
	Y PRIORIZACION CADENAS PRODUCTIVAS	1	ESTUDIO	30,000.00	30,000.00	
	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES CAMPO	5	UNIDAD	18,000.00	90,000.00	
	CAPACITACIONES	1	SERVICIO	10,000.00	10,000.00	
	MANTENIMIENTO VEHICULAR	4	SERVICIO	3,000.00	12,000.00	
	GASTOS GENERALES Y/O OCACIONALES	1	GLOBAL	52,329.40	52,329.40	
	GESTION DE PROYECTOS	1	GLOBAL	40,000.00	40,000.00	
	SECRETARIA	12	MES	1,800.00	21,600.00	
	TOTAL				S/.	686,921.44

